



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

NO. IA-016G00999-E40-2022

SERVICIO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

En la Ciudad de México siendo las 10:00 a.m., del 15 de diciembre de 2022, en la sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en las Instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), Piso 5, ala "A" y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Junta de Aclaraciones se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas" en concordancia al ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, se reunieron los servidores públicos: Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios; Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos; Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui, Subdirectora de Investigación de Mercado; Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, representantes del Área Contratante; Mtra. Angélica María Murcia Arreola, Directora de Formación y Desarrollo Profesional, como representante del Área Requiriente y Técnica; Mtra. Martha Cecilia García García, Subdirectora de Área, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos por videoconferencia y el L.C. Fernando Ruperto León García, Auditor en el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT por videoconferencia; cuyos nombres y firmas de los servidores públicos aparecen al final de la presente acta para aquellos que asistieron de manera presencial, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica la junta de aclaraciones a la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral IV denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS", numeral 4, denominado "Junta de Aclaraciones a la convocatoria".

Este acto fue presidido por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional y Acto de Junta de Aclaraciones, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

La Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, fue asistida por la Mtra. Angélica María Murcia Arreola, Directora de Formación y Desarrollo Profesional, como





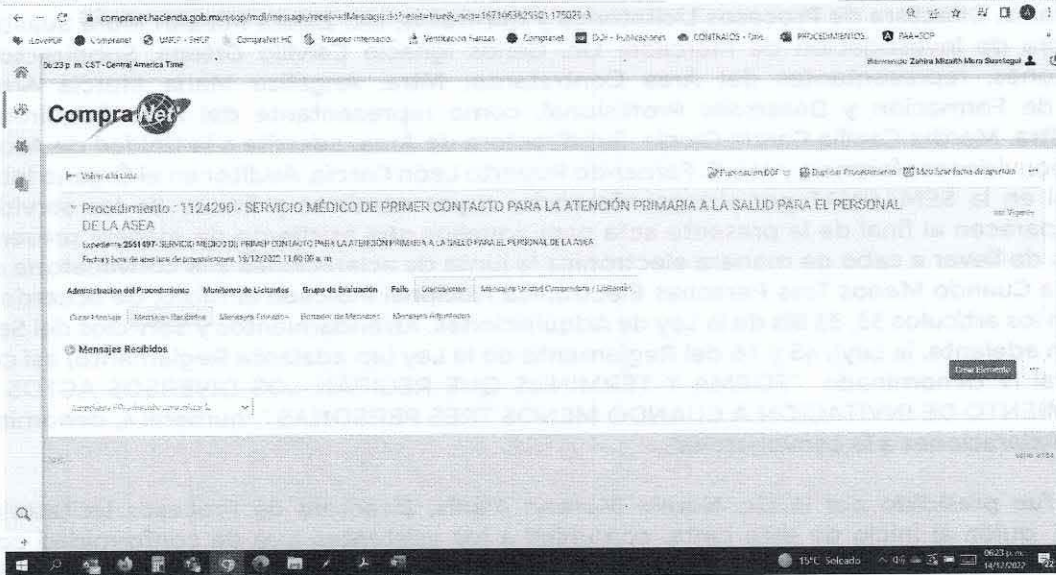
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	NO. IA-016G00999-E40-2022
SERVICIO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.	

representante del Área Requiriente y Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta, según corresponda el medio de participación.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

La Lic. Norma Moreno Alanís, dio inicio al acto señalando que NO se recibió ninguna pregunta en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley y a lo establecido en la Convocatoria en el calendario de actos en donde se estableció que la fecha máxima para presentar solicitudes de aclaración fue el 14 de diciembre de 2022 a las 10:00 a.m., así como en el numeral IV denominado FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y consecutivo 4 denominado Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, como se muestra a continuación:



En este sentido, con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional citada al rubro.

Finalmente, se les recuerda que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2022 a las 11:00 a.m.

[Handwritten signatures and marks]





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

NO. IA-016G00999-E40-2022

SERVICIO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet, en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se da por concluido el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, siendo las 10:10 a.m., del día 15 de diciembre del año 2022.

Esta Acta consta de 4 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA "ASEA" CONVOCANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín	Directora General de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Norma Moreno Alanís	Directora de Procesos Licitatorios y Contratos	
Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega	Subdirector de Contrataciones	
Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui	Subdirectora de Investigación de Mercado	

POR LA "ASEA" ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Angélica María Murcia Arreola	Directora de Formación y Desarrollo Profesional	

POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA "ASEA"

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
Mtra. Martha Cecilia García García	Subdirectora de Área adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos	Asistencia a través de videoconferencia





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
NACIONAL**

NO. IA-016G00999-E40-2022

SERVICIO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
L.C. Fernando Ruperto León García	Auditor en el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT	Asistencia a través de videoconferencia

----- FIN DEL ACTA -----

El presente Acto de Junta de Aclaraciones, se celebró a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la asistencia se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

--	--	--

--	--	--

